



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 21 / 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 21 de Noviembre del 2022, siendo las 10:04 horas, en la sala de reuniones del Municipio a través del sistema de videoconferencias Meet de Google, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, correspondiente al año 2022, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, también se encuentran conectados los concejales, don Alberto Solo de Zaldívar Pérez, don Esteban Vera Vásquez, doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, doña Miriam Pérez Bahamonde y presencialmente se encuentra don Carlos Fajardo Cauñan, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda. También se encuentran don Alex Bahamonde Muñoz director de SECPLAN. La concejala Nycol Rain no se encuentra presente ni conectada a la videoconferencia de esta sesión.

Don Fernando Ojeda comienza leyendo la siguiente tabla a tratar:

TABLA A TRATAR:

1.- Sanción de Convenio de Implementación Primer Año Programa para Pequeñas Localidades, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena; y la IL. Municipalidad de Laguna Blanca, que será expuesto por don Hernán López, Secretario Técnico Regional Programa de Recuperación de Barrios - MINVU Magallanes.

Don Fernando Ojeda cede la palabra a don Hernán López Muñoz, Secretario Técnico Regional del Programa de Recuperación de Barrios del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Magallanes y de la Antártica Chilena, quien expone la siguiente presentación:



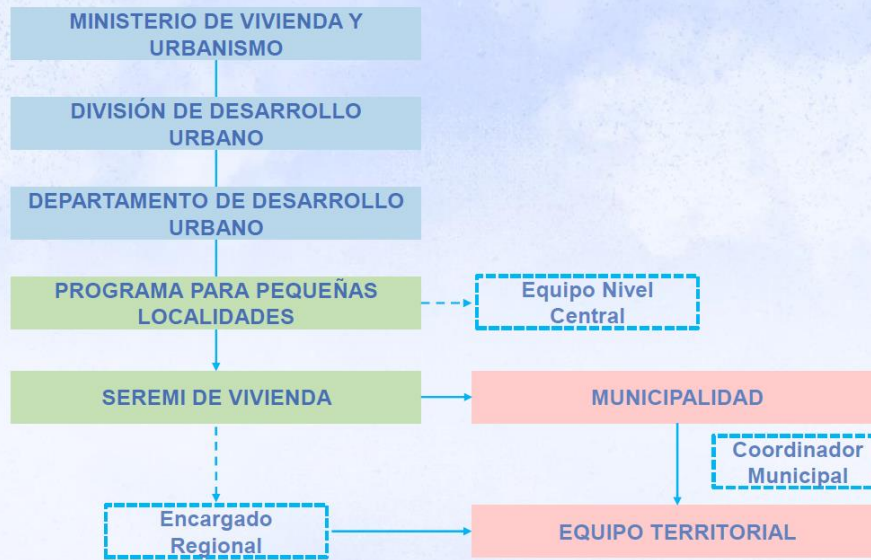


Presentación

Equipo Programa para Pequeñas Localidades



Programa para
**Pequeñas
Localidades**



Programa para
**Pequeñas
Localidades**

Contexto del Programa para Pequeñas Localidades

INDICADORES A NIVEL NACIONAL

11.000

LOCALIDADES DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

22 %

POBLACIÓN NACIONAL (4.000.000 PERSONAS)

1.154

ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN BÁSICA Y SALUD DE ATENCIÓN PERMANENTE

¿CUÁL ES EL PROBLEMA PÚBLICO?

*“Pequeñas Localidades que **no disponen de los estándares de oferta pública** (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similares a los estándares con los que cuentan las ciudades de mas de 20.000 habitantes.” (Ficha Ex ante de MDS).*



XII REGION






Programa para **Pequeñas Localidades**

Diagnóstico General

Dificultad en el acceso a servicios y oferta pública, lo que genera un déficit de infraestructura urbana y soluciones habitacionales (falta de viviendas y deterioro de las viviendas), además de equipamientos y vialidades:

- 1 Escasa capacidad profesional (cantidad y capacidades instaladas).
- 2 Territorios no priorizados.
Competencia con cabeceras comunales.
- 3 Bajo interés de empresas para la organización de la demanda habitacional y la ejecución de obras.
- 4 Falta de instrumentos de planificación territorial adecuados.
- 5 Problemas de acceso a servicios básicos (alcantarillado, agua potable y electricidad).



Programa para **Pequeñas Localidades**

¿Cómo esperamos contribuir?

Se espera que el Programa sea una **respuesta a la necesidad de planificación**, inversión en **infraestructura urbana/rural, habitacional y de participación ciudadana** de los habitantes de pequeñas localidades, con el fin de que dispongan de **estándares** de oferta pública sectorial (infraestructura urbana y soluciones habitacionales) similar a la de ciudades de más de 20.000 habitantes.

- REDUCIR BRECHAS
- GARANTIZAR ACCESO
- PROMOVER EL ARRAIGO Y POTENCIAR LA IDENTIDAD Y VOCACIÓN TERRITORIAL

PNDU
POLÍTICA NACIONAL DESARROLLO URBANO

+

PNDR
POLÍTICA NACIONAL DESARROLLO RURAL



XII REGION





Programa para Pequeñas Localidades

¿Cómo se implementa el Programa?

A través de la elaboración de un **Plan de Desarrollo de la Localidad**, que es una propuesta de imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que toma como base la vocación y el potencial de cada localidad.

Esta compuesto por:

- Componente Urbano:** Se abordará el deterioro o déficit urbano con proyectos que tengan como objeto aportar al desarrollo o vocación del territorio.
- Componente Habitacional:** Se abordarán problemáticas de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la localidad.
- Componente Multisectorial:** Articulación conjunta y pertinente de actores, iniciativas y programas gubernamentales y del sector privado.
- Eje de Participación:** Eje de Participación: Orientado a la información, validación y trabajo activo y deliberativo con miras al desarrollo local.

CHILE AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Esto implica el compromiso de lograr un crecimiento económico inclusivo y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, de modo de cumplir con el mandato de "no dejar a nadie atrás" (PNUD, 2017).

Programa para Pequeñas Localidades

Modelo con que opera el Programa

Son 4 las etapas que forman el Programa para Pequeñas Localidades:

	1	2	3	4
COMPONENTE URBANO	DIAGNÓSTICO	PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD	IMPLEMENTACIÓN	CIERRE Y EVALUACIÓN
COMPONENTE HABITACIONAL	Caracterización acabada del territorio, cuantitativa y cualitativa, respecto a los tres componentes y eje del Programa.	Instrumento guía del proceso en la localidad, establece una imagen objetivo a corto, mediano y largo plazo, que toma como base la vocación y el potencial de cada localidad.	Ejecución Plan de Desarrollo de la Localidad y planes por componente y eje.	Evaluación resultados de acuerdo a la línea base.
COMPONENTE MULTISECTORIAL				
EJE PARTICIPACIÓN	4 MESES	3 MESES	36 meses	5 meses

XII REGION



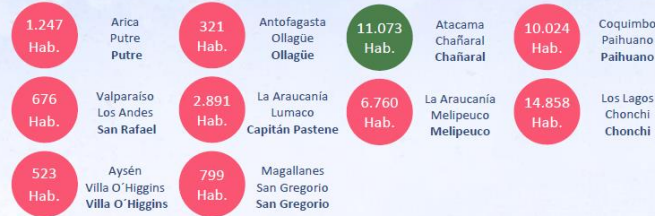


¿En qué localidades estamos?

5 LOCALIDADES PILOTO



10 LOCALIDADES SELECCIÓN 2018



10 LOCALIDADES SELECCIÓN 2020



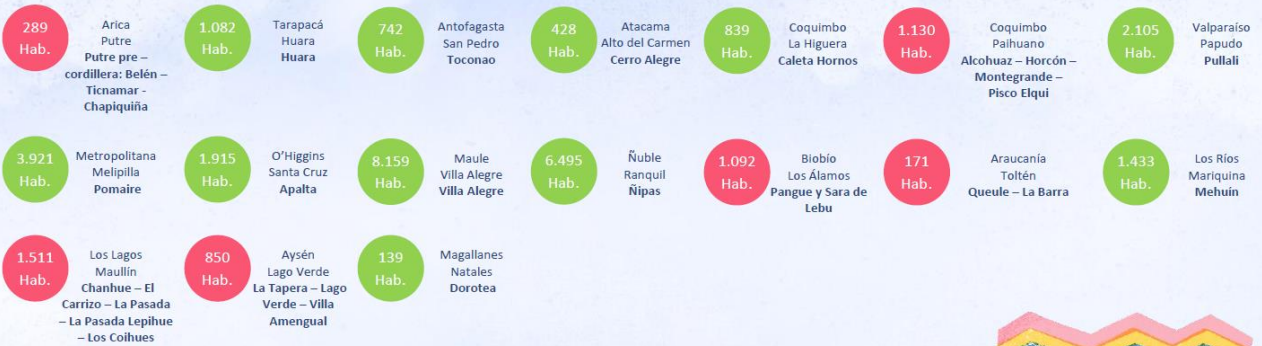
2 LOCALIDADES SELECCIÓN DIRECTA 2021



1 LOCALIDAD SELECCIÓN MINVU GORE 2022



17 LOCALIDADES SELECCIÓN 2021



XII REGION





Programa para Pequeñas Localidades

Obras detonantes

QUÉ ESPERAMOS

- Una Obra Detonante con **Participación Ciudadana**.
- Su definición debe realizarse al **inicio** de la intervención de la localidad.
- Un proyecto **validado** por el equipo de la SEREMI y contraparte Municipal.
- Diseños revisados por los equipos **SERVIU**.
- Un RS de Diseño definido y realizado por la **dupla**, con el objetivo de **disminuir los tiempos** de inicio de la ejecución. *Considerar Conservaciones como una estrategia.*
- Una vez se cuente con la disponibilidad presupuestaria, se deberá dar inicio a la ejecución.
- El monto recomendado es de M\$80.220. Se recomienda que en el caso de los **Sistemas de Localidades**, se pueda **complementar** con otros fondos multisectoriales / intrasectoriales.



Programa para Pequeñas Localidades

La Pertinencia

NUESTRAS EXPERIENCIAS

Las experiencias del Programa en temáticas de pertinencia de los diseños de proyectos, nos han dejado **algunas enseñanzas**:

- Generar una **coordinación temprana** con **MDS**, como una herramienta fundamental al momento de defender lógicas de diseño y uso de materiales.
- Releva las **identidades locales** (turística, comercial, social, indígena, etc.)
- La importancia de dar espacio a la comunicación entre los **proyectos con sus entornos**.
- El Programa trabaja con 6 zonas geográficas donde se distribuyen las diferentes localidades, **considerando: condiciones climáticas, morfología del territorio, condiciones ambientales, etc.**



XII REGION





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



Algunas de Buenas Prácticas

ANTES



PLAZA CIUDADANA EN BAHÍA MANSÁ – LOS LAGOS

Año de inicio: 2016
Año de término: 2018



XII REGION





DESPUÉS



PLAZA CIUDADANA EN BAHÍA MANSÁ – LOS LAGOS

Año de inicio: 2016
Año de término: 2018



ANTES



CONSTRUCCIÓN MERCADO DE ABASTOS EN CURACAUTÍN – LA ARAUCANÍA

Año de inicio: 2016
Año de término: 2020



XII REGION





DESPUÉS



CONSTRUCCIÓN MERCADO DE ABASTOS EN CURACAUTÍN – LA ARAUCANÍA

Año de inicio: 2016
Año de término: 2020



Gracias



El Sr Alcalde expresa que se ha considerado dos alternativas como un portal de entrada a la Comuna de Laguna Blanca o poder crear una plaza Aoniken en Villa Tehuelches, pero que se va a considerar con una consulta ciudadana y con el concejo municipal.

La concejala Miriam Pérez consulta por los 71 millones de implementación los cuales ¿son adicionales al monto original de 80 millones?

Don Hernán López confirma que son adicionales a los 80 millones del proyecto y permiten la buena ejecución del proyecto.

El concejal Esteban Vera destaca y agradece la postulación del proyecto de SECPLAN y los cambios que puede generar el proyecto como promoción de la comuna e Laguna Blanca.

El concejal Carlos Fajardo agradece el proyecto y es bienvenido el proyecto y apoyo.





El Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Convenio de Implementación correspondiente al Primer Año del Programa para Pequeñas Localidades, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena; y la IL. Municipalidad de Laguna Blanca.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 10:37 Horas.

